

Decreto de  
**PERSONAL**  
REF.: RECONOCE NUEVO PUNTAJE Y CAMBIO  
NIVEL QUE INDICA.

TREHUACO,

DECRETO ALCALDICO N° 0447

07 JUN 2022

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18695, 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores, el del N° 1-3. 063, de 1980, el decreto alcaldicio N° 73 de fecha 13-04-87, que crea el departamento de administración de salud municipal Trehuaco, la ley 19378 de abril de 1975, modificada por la ley 19607/99, decreto N° 1889/95 modificado por el decreto 376/99 y sus posteriores modificaciones, decreto alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/2021, que aprueba el presupuesto de salud para el año 2022

DECRETOS:

1.- Reconozcase a la funcionaria Sr: **ALEX FUENTES**

QUEZADA Rut N° ~~16.033362~~ Categoría "F" Nivel 11 de la dotación del establecimiento CESFAM Trehuaco, los factores de "EXPERIENCIA Y CAPACITACION", Acumulado al 01 de Junio del 2022, que constituyen puntaje valido para su carrera funcionaria, de acuerdo al siguiente detalle:

|  |              |        |
|--|--------------|--------|
| - FACTOR "EXPERIENCIA":  | <u>3.000</u> | puntos |
| - FACTOR CAPACITACION":<br>Reconocimiento de actividades de capacitacion | <u>1.166</u> | puntos |

LA DE PUNTAJE VALIDO PARA A CARRERA FUNCIONARIA: 4.166 puntos

2.- Páguese el incremento en conjunto con las remuneraciones del mes de Junio año 2022, quedando ubicada en el **Nivel 10 de su categoría F**

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal a Planta" con cargo al Presupuesto de Salud Municipal año 2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



REE/LCR/EAV/CPS/orc  
Distribución:  
-Interesado  
-Archivo finanzas  
-Archivo carpeta funcionario  
-Archivo decreto alcaldía  
-archivo oficina de transparencia  
- unidad de control

